

**DIRECTOR/A DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANGOL**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Ricardo Montero J.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Director de Educación Municipal de Angol
Municipio:	Angol
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Angol, Región de la Araucanía
Fecha Aprobación:	15 de Octubre, 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Director de Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnico-pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna y la integración de ella en torno a las comunidades educativas.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Director de Educación Municipal de Angol, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Liderar el proyecto educativo estratégico comunal de Angol, focalizado en su objetivo institucional, así como potenciar el liderazgo de los proyectos educativos institucionales (PEI) de cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
2. Asesorar al alcalde y al concejo municipal en la formulación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal y en otras materias relacionadas con la educación.
3. Gestionar eficiente y pertinentemente los recursos financieros, materiales, tecnológicos, equipamiento e infraestructura a fin de implementar el proyecto educativo comunal.
4. Desarrollar iniciativas para la implementación, seguimiento y control de la Administración Delegada de Recursos en los Establecimientos Educativos.
5. Monitorear procesos y resultados de aprendizajes y las metas del sistema comunal.
6. Generar redes, alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, académicas, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas, y actores claves de su entorno.
7. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
8. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
9. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.
10. Planificar y controlar las políticas comunales de Dotación de Personal Docente y Asistente de la Educación de la Comuna de Angol.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Indicadores Demográficos de la comuna: La Comuna de Angol pertenece la Región de la Araucanía, es la capital de la Provincia de Malleco. Se encuentra entre los 37°48" de latitud sur y los 72°43" de longitud oeste se ubica a 603 kms. al sur de Santiago y a 128 kms. al norte de Temuco, capital de la Región . Esta comuna tiene algo más de 52.000 habitantes.

La actual ciudad de Angol fue fundada por el coronel don Cornelio Saavedra el 7 de diciembre de 1862.

La población es eminentemente urbana, pues sólo un 10.41% vive en el área rural, la que experimentó una disminución porcentual de 26,7% desde el censo anterior. Por su parte, el 89.59% de la población que habita en el área urbana, ha experimentado un aumento de un 11.5%. La distribución de la población por sexo muestra que un 47.93% corresponde a población masculina y un 52.03% a población femenina. Al analizar la composición étnica de la población, se puede constatar que sólo el 4.7% de ella ha declarado pertenecer a la etnia mapuche, con lo que en la Región de la Araucanía, sólo supera a la comuna de Renaico que tiene un porcentaje de población mapuche del 3.3%¹.

Un aspecto de especial significación, es la existencia de más de un 10% de la población con distintos tipos de discapacidad.

Indicadores Socio – Económicos: El **Desarrollo Humano** es un concepto elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que asume que el centro de todos los esfuerzos de desarrollo deben ser siempre las personas y que éstas deben ser consideradas no sólo como beneficiarios sino como verdaderos sujetos sociales. Es un enfoque de múltiples dimensiones que va mucho más allá de los factores económicos.

En el Índice de Desarrollo Humano de Angol, el año 2003, tenía en salud un índice de 0.686 y estaba ubicado en el lugar 200, mientras que en educación tenía un índice de 0,751, lo que lo ubicaba en el lugar 145 entre las comunas del país. En relación con el ingreso su índice era de 0.542 y estaba en el lugar 286. Considerando los tres indicadores anteriores su índice de desarrollo humano era de 0.659 y se ubicaba en el lugar 228.

El Índice de Desarrollo Humano de Angol, el último disponible **del año 2006**, en salud tiene un índice de 0.732, mientras que en **educación es de 0,783**. En relación con el ingreso su índice es de 0.613. Considerando los tres indicadores anteriores su índice de desarrollo humano es de 0.709, lo que hizo pasar a Angol del lugar 228 en 2003 al lugar 119 entre las comunas del país.

¹ Censo 2002

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna: En los últimos diez años, la población de Angol ha experimentado importantes mejoras en su nivel de instrucción. Ello ha permitido aumentar el acervo de capital humano en la comuna y sentar las bases de un desarrollo sustentable.

En el 2002, el 92.8% de las personas mayores de diez años son alfabetos, es decir, saben leer y escribir, mientras que hace una década el porcentaje era de 90.9% (Fuente Censo 2002).

Al igual que en 1992, la población urbana muestra mejores índices de alfabetismo que la población rural, 93.8% y 85.1%, respectivamente. No obstante, las mejoras más significativas se presentan en este último grupo, que aumentó en 5.01 puntos porcentuales, contra 0.94 puntos de la población urbana.

En 1992, un 7% de la población de Angol había cursado estudios universitarios o técnicos. En 2002 esa cifra fue del 12%. Esta comuna ocupó el año 2002, el lugar 100 entre las comunas según el porcentaje de población con formación técnica o universitaria, mientras que en 1992 se ubicaba en el lugar 78 (Fuente Censo 2002).

Las personas que han cursado solamente educación básica, han disminuido del 52% al 43%, ya que acceden mayormente a la educación media y/o superior. Los que han cursado únicamente la educación media, aumentaron del 31% en 1992, al 35% en el año 2002 (Fuente Censo 2002).

Indicadores de la Educación Municipal:

Resultados Simce

Nombre	RBD	Ruralidad	II MEDIO 2012		III MEDIO 2010	
			Comprensión de Lectura	Matemática	Comprensión auditiva	Comprensión lectora
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO	5216	Urbano	260	240	40	47
LICEO MERCEDES MANOSALVA AREVALO	5217	Urbano	213	202	36	40
LICEO ENRIQUE BALLACEY COTT EREAU	5218	Urbano	262	273	47	51
LICEO TECNICO JUANITA FERNANDEZ SOLAR	5219	Urbano	257	250	38	44

Nombre	RBD	Ruralidad	4° BASICO 2012			8° BASICO 2011			
			Comprensión de Lectura	Matemática	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Historia, Geografía y Ciencias Sociales
COLEGIO HERMANOS CARRERA	5220	Urbano	249	248	243	270	272	296	292
ESCUELA BASICA NAHUEL BUTA	5221	Urbano	257	236	251	260	253	267	249
ESCUELA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA	5224	Urbano	224	229	225	250	247	255	233
COLEGIO MARÍA SYLVESTER RASCH	5225	Urbano	258	259	235	224	232	232	249
ESCUELA DIEGO DUBLE URRUTIA	5226	Urbano	270	274	269	250	259	257	255
ESCUELA JOSÉ ELÍAS BOLIVAR HERRERA	5227	Urbano	264	268	253	227	229	249	244
ESCUELA VILLA HUEQUEN	5228	Urbano	255	232	240	243	243	249	230
ESCUELA BASICA ARAGON	5229	Urbano	282	268	279	271	271	273	266
ESCUELA BASICA JUAN M. FERRIERE CAIRE	5233	Rural	226	172	196	221	215	233	225
ESC BASICA OSCAR MUÑOZ MORAGA	5238	Rural	211	212	240	-	-	-	-
ESCUELA TRARULEMU	5244	Rural	-	-	-	-	-	-	-
ESCUELA REPUBLICA DE AUSTRIA	5248	Rural	265	269	247	-	-	-	-
ESC. BASICA MANUEL RODRIGUEZ	5249	Rural	250	268	257	225	221	237	215
ESCUELA REGIMIENTO HUSARES	5250	Rural	262	249	269	-	-	-	-
ESCUELA SANTA ADRIANA	5255	Rural	252	294	-	-	-	-	-
ESCUELA BASICA CHACAICO	5258	Rural	-	-	-	-	-	-	-

Resultados P.S.U. (Proceso 2012 – Fuente Demre.cl)

UNIDAD EDUCATIVA	RAMA EDUCACIONAL	DEP	LENGUAJE	MATEMÁTICA	HIST.-CS.SOC.	CIENCIAS	NEM
			PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO	PROMEDIO
LICEO ENRIQUE BALLACEY B-3	HC - DIURNO	MUNICIPAL	501.98	483.99	487.11	491.08	545.89
GENTRO EDUC.INT. ADULTOS ANTONIO ACEVEDO H.	HC - NOCTURNO	MUNICIPAL	387.00	412.13	443.80	374.00	464.94
LICEO COMERCIAL ARMANDO BRAVO BRAVO (EX.A-4)	COMERCIAL	MUNICIPAL	450.83	420.03	471.20	403.78	489.87
LICEO MERCEDES MANOSALVA AREVALO	COMERCIAL	MUNICIPAL	419.67	398.83	386.70	365.50	542.07
LICEO MERCEDES MANOSALVA AREVALO	TECNICA Y SERVICIOS	MUNICIPAL	369.31	335.38	329.80	363.67	536.32
LICEO POLITECNICO JUANITA FERNANDEZ SOLAR C-2	INDUSTRIAL	MUNICIPAL	437.44	405.92	465.26	434.00	512.67
LICEO POLITECNICO JUANITA FERNANDEZ SOLAR C-2	TECNICA Y SERVICIOS	MUNICIPAL	425.53	407.65	421.28	414.75	556.25

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	23
Número establecimientos Educ. Básica	16
Número establecimientos Educ. Media	4
Número establecimientos Educ. Adultos	2
Número establecimientos Educ. Especial	1
% urbano	65.22%
% rural	34.78%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Director de Educación Municipal está integrado por:

Jefe Técnico Pedagógico Comunal: Profesional que tiene la responsabilidad de planificar, organizar, supervisar y evaluar todas las actividades del proceso técnico-pedagógico de las unidades educativas. Establece la coordinación con todos los niveles técnicos pedagógicos del MINEDUC e Instituciones afines monitoreando los planes, proyectos, programas o sistemas que se instalan y desarrollan a nivel comunal y de unidad educativa consolidando las redes de apoyo existente y propiciando la creación de otras. Para poder desarrollar efectivamente sus tareas cuenta con el apoyo del siguiente personal:

- Coordinador de Evaluación Docente
- Coordinador Unidad Deportes y Tiempo Libre
- Asistente Unidad Deportes y Tiempo Libre
- Asistente Social (2)
- Encargado Informática Educativa

Jefe de Personal: Profesional que tiene a su cargo los procesos de reclutamiento, mantención y desarrollo del personal tanto asistentes como docentes y otros profesionales. Su foco de acción está en proveer el recurso humano en todos los niveles y asesorar en temas legales y administrativos relacionados con la gestión del recurso humano que el sistema requiere. Además ejecuta los procesos de nombramiento y decretos de todo el personal del sistema. Para poder desarrollar efectivamente sus tareas cuenta con el apoyo del siguiente personal:

- Encargada de Registros y Archivos
- Encargada Licencias Médicas / Permisos
- Administrativa de Personal

- Personal Auxiliar (2)
- Conductor

Jefe de Finanzas: Profesional que tiene a su cargo la gestión financiera de la Dirección de Educación, incluyendo la contabilidad y el presupuesto. Su foco está en resguardar que los procesos contables se cumplan de acuerdo a la ley y es el responsable del manejo de los recursos financieros, que provienen de los distintos servicios públicos del estado. Para poder desarrollar efectivamente sus tareas cuenta con el apoyo del siguiente personal:

- Encargado de Contabilidad
- Encargado de Adquisiciones
- Encargada de Remuneraciones
- Encargado de Subvención y Estadística
- Administrativo de Finanzas

ENTORNO INTERNO

Principalmente se relacionará a nivel interno con :

- Alcalde de la Comuna
- Jefes de Servicio de cada uno de los Departamentos del Municipio
- Directores de Establecimientos Educativos
- Concejo Municipal
- Asociaciones Gremiales y Colegios Profesionales
- Centros de Padres

ENTORNO EXTERNO

El Director de Educación, dada la naturaleza de su función, se deberá relacionar en todos los ámbitos del quehacer comunal a través de sus representantes: Gobierno Regional, Gobierno Provincial, Secretaría Regional de Educación, Dirección Provincial de Educación, Junji, Junaeb, Senda, Municipios de la Provincia, Fuerza Pública, Servicio de Salud Araucanía Norte, Universidades, etc. Todo esto con el fin de estructurar redes de apoyo y trabajo que favorezcan el mejoramiento de la Calidad y Equidad de la educación municipal de la comuna.

USUARIOS/CLIENTES Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna

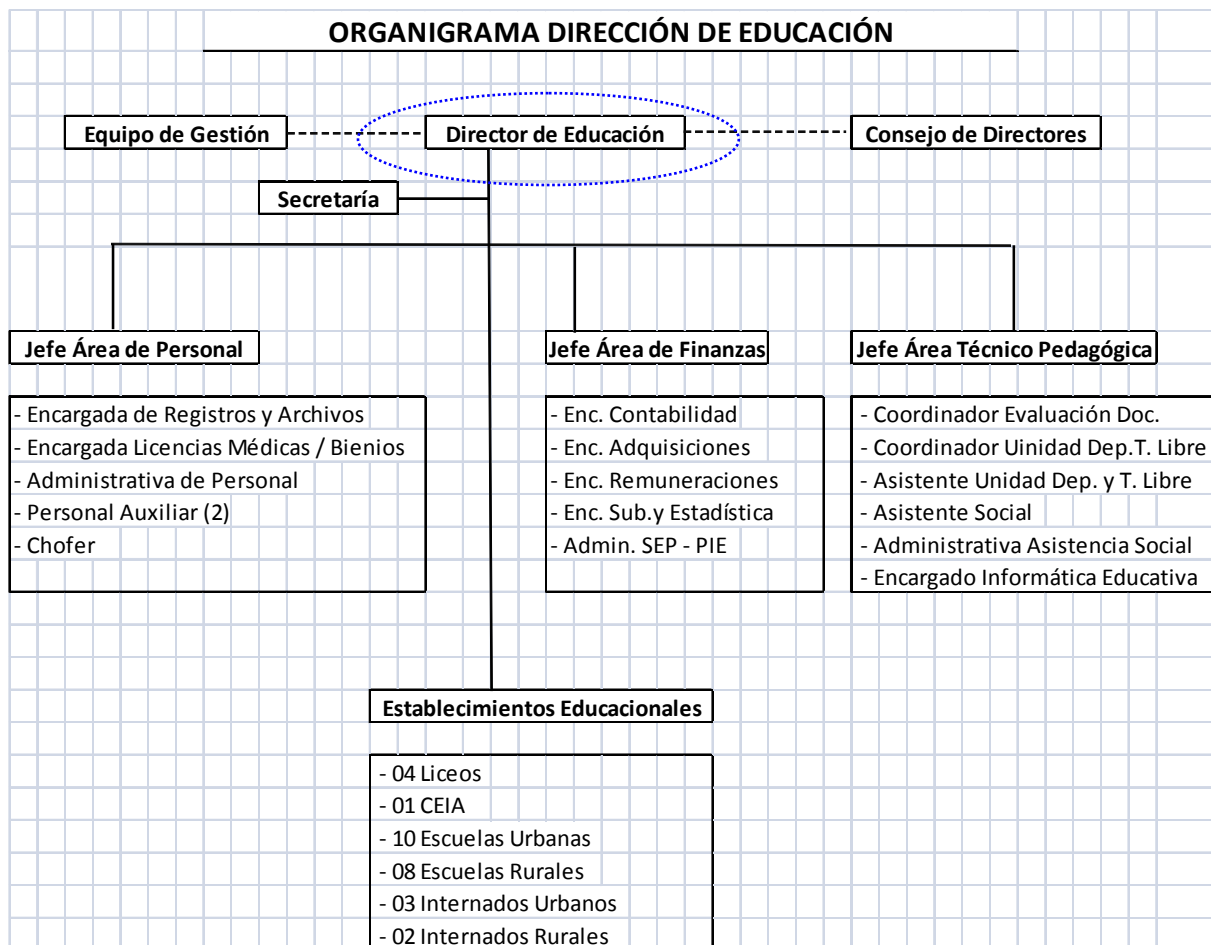
Las Familias de los alumnos: Descripción general del número total de familias, su nivel de escolaridad, Jefa/a de hogar, nivel socio económico, participación.

ALUMNOS					
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	7.144.-				
RANGO DE EDAD	4 a 65 años (incluido educ. adultos)				
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	Si, principalmente Mapuche.				
NECESIDADES ESPECIALES	Si, por medio de la atención de alumnos con necesidades educativas especiales permanentes en la Escuela Especial "España" y a través de los diferentes Programas de Integración Escolar en cada uno de los Establecimientos Básicos urbanos y 01 de educación media. Además de 02 colegios rurales.				
VULNERABILIDAD año 2012	RBD	DV_RBD	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO	AREA	IVE
	5218	3	LICEO ENRIQUE BALLACEY COTTEREAU	URBANO	50.0%
	5220	5	ESCUELA HERMANOS CARRERA	URBANO	86.4%
	5221	3	ESCUELA BASICA NAHUELBUTA	URBANO	86.5%
	5224	8	ESCUELA REPUBLICA FEDERAL ALEMANA	URBANO	92.8%
	5225	6	COLEGIO MARÃ A SYLVESTER RASCH	URBANO	88.8%
	5226	4	ESCUELA DIEGO DUBLE URRUTIA	URBANO	84.5%
	5227	2	ESCUELA JOSÃ% ELÃ AS BOLIVAR HERRERA	URBANO	80.3%
	5228	0	ESCUELA VILLA HUEQUEN	URBANO	88.2%
	5229	9	ESCUELA BASICA ARAGON	URBANO	66.8%
	5233	7	ESCUELA BASICA JUAN M. FERRIERE CAIRE	RURAL	95.5%
	5238	8	ESC BASICA OSCAR MUÃ%OZ MORAGA	RURAL	96.2%
	5244	2	TRARULEMU	RURAL	100.0%
	5247	7	ESCUELA BASICA EL MAITEN	RURAL	100.0%
	5248	5	ESCUELA REPUBLICA DE AUSTRIA	RURAL	91.7%
	5249	3	ESC. BASICA MANUEL RODRIGUEZ	RURAL	100.0%
	5250	7	ESCUELA REGIMIENTO HUSARES	RURAL	97.7%
	5255	8	ESCUELA SANTA ADRIANA	RURAL	83.3%
	5258	2	ESCUELA BASICA CHACAICO	RURAL	71.4%
	5263	9	ESCUELA DE ITRAQUE	RURAL	100.0%
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	4 %				

FAMILIA:		
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	14.253.-	
NIVEL ESCOLARIDAD	Nivel Educativo	Año 2009
	Sin Educación	3.153
	Básica Incompleta	9.295
	Básica Completa	3.509
	Media Incompleta	9.699
	Media Completa	12.387
	Superior Incompleta	3.072
	Superior Completa	2.881
	Total	43.996
JEFE/A DE HOGAR	Varones : 65.77% Mujeres : 34.23%	
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Nivel Socioeconómico	2009
	Pobre Indigente	8.553
	Pobre no Indigente	12.227
	No Pobre	30.282
	Total	51.062
PARTICIPACIÓN	70 %	

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	22.-
Dotación Total de la municipalidad:		933.-
Presupuesto Global de la comuna:		18.048.014.-
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %		8.888.078.000.-
% de subvención: 67.55 %		6.004.446.000.-
% aporte municipal: 3.77 %		334.915.000.-
% otros financiamientos: 28.68 %		2.548.717.000.-

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

- Velar por el **cumplimiento de las Bases Curriculares, Planes y Programas de estudio** vigente los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Angol, reflejados en cumplimientos de metas, resultados y avances concretos en las mediciones externas e internas.
- Optimizar eficientemente los recursos financieros del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.
- Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos educativos en todos los niveles y las modalidades de enseñanza.
- Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.

- Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos, docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.
- Liderar la elaboración, implementación y puesta en marcha de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME SEP) de los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
- Velar por el buen clima laboral en los distintos establecimientos educacionales de la comuna y DAEM. Reconociendo y valorando la labor docente y de los asistentes de la educación a través de estímulos que permitan dignificar más aún la labor que desarrollan.
- Ofrecer a la comunidad educativa una amplia gama de talleres extraescolares y culturales con monitores y profesores idóneos que nos permita mantener y aumentar la matrícula en todos los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna.
- Mantener una red de apoyo permanente con los apoderados de los establecimientos a través de los centros de Padres.
- Utilizar adecuadamente los recursos económicos que entrega el Mineduc procurando satisfacer las demandas de los establecimientos educacionales como de la Dirección de Educación Municipal)
- Liderar todas las acciones que permitan difundir e identificar la educación municipal, resaltando compromisos que identifiquen la labor de todos los actores del sistema educativo. (Ferias costumbristas, ferias científicas, talleres, escuela de futbol, actividades culturales y recreativas)
- Supervisar y Fortalecer en los establecimientos educacionales el modelo de Administración Delegada de Recursos.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	<p>10 %</p>
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	<p>20 %</p>
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	<p>30 %</p>
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	<p>10 %</p>
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	<p>20 %</p>
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	<p>10 %</p>

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$1.341.610.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 2.364.346.-**.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
DIRECTOR/A DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ANGOL**

OBJETIVO ESTRATÉGICO	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES CON LAS QUE SE COMPROMETE EL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>Mantener y mejorar los resultados obtenidos en mediciones externas, por medio del logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios.</p>	<p>1. Alcanzar resultados sobre la media nacional en las mediciones externas.</p>	<p>1.1 Puntaje PSU</p> <p>1.2 Promedio SIMCE 4°</p> <p>1.3 Promedio SIMCE 8°</p> <p>1.4 Promedio SIMCE II°</p>	<p>Situación Actual:</p> <p>1.1 Puntaje PSU 418 Puntos</p> <p>Año 1: Mantener Año 2: 420 Año 3: 430 Año 4: 440 Año 5: 450</p> <p>1.2 Promedio SIMCE 4° 248 puntos</p> <p>Año 1: Mantener Año 2: 250 Año 3: 255 Año 4: 260 Año 5: 265</p> <p>1.3 Promedio SIMCE 8° 247 Puntos</p> <p>Año 1: Mantener Año 2: 250 Año 3: 255 Año 4: 260 Año 5: 265</p> <p>1.4 Promedio SIMCE 2° medio 244 Puntos</p> <p>Año 1: Mantener Año 2: 250 Año 3: 255 Año 4: 260 Año 5: 265</p>	<p>Apoyo y coordinación desde la Jefatura Técnica de la Dirección de Educación.</p> <p>Orientación en el uso adecuado de los diferentes recursos con que cuentan los establecimientos Educativos (Pie, Sep, Fagem, Otros)</p>

	2. Seguimiento de los objetivos planteados en los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM Comunal.	2.1 % de realización de objetivos y metas de Proyecto Educativo en las escuelas.	2.1 Desarrollo de acciones y logro de metas de los Proyectos Educativos y PADEM Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Potenciar la Jefatura de UTP de la Dirección Comunal para el seguimiento de los objetivos señalados.
Mantener la matrícula general del Sistema Comunal de Educación Municipal y mejorar su asistencia media.	3. El Sistema de financiamiento de la educación municipal está directamente relacionada con la matrícula y la asistencia media.	3.1 Cantidad de alumnos matriculados en el sistema. 3.2 Porcentaje de asistencia media.	3.1 Matrícula de la educación municipal. Situación Actual: 7.144 Alumnos Año 1: 7.200.- Año 2: 7.250.- Año 3: 7.300.- Año 4: 7.350.- Año 5: 7.400.- 3.2 Mejorar el % de Asistencia Media Situación actual: 88.59 % Año 1: 90 % Año 2: 91 % Año 3: 92 % Año 4: 93 % Año 5: 94 %	Dar a conocer a través de los medios de comunicación la oferta educativa del sector municipal y de las ventajas que ofrece.
Establecer alianzas estratégicas a nivel comunal, regional y nacional para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.	4. Complementar los procesos educativos que se desarrollan al interior de los establecimientos educacionales.	4.1 % de aprobación de las escuela. 4.2 % de retención de	% de aprobación de las escuelas. Situación Actual: 84.8 % Año 1: MANTENER Año 2: 85% Año 3: 86% Año 4: 87% Año 5: 88% % DE retención de las escuelas. Situación Actual: 91,6%	Profundizar el vínculo con acciones permanentes de trabajo con padres, apoderados y resto de comunidad educativa, fortaleciendo y promoviendo mejores condiciones de convivencia escolar.

		las escuelas.	Año 1: MANTENER Año 2: 92 Año 3: 93 Año 4: 94 Año 5: 95	
Disminuir el déficit financiero del Sistema Comunal de Educación de Angol.	5. Lograr un equilibrio financiero respecto de los Gastos v/s los Ingresos financieros del Sistema.	5.1 Monto de Ingresos por Subvenciones. 5.2 Monto de pagos por concepto de Personal, consumos y otros.	Monto del déficit financiero. Situación Actual: \$ 550.000.000.- Año 1: Disminuir 25% Año 2: Disminuir 50% Año3: Disminuir 100% Año 4-5: Mantener Pagos Mensuales Situación Actual 666.000.000.- Año 1 : Mantener Año 2 : Mantener Año 3 : Mantener Año 4 : Mantener Año 5 : Mantener	Apoyar decisiones técnicas respecto de la viabilidad financiera de las acciones tendientes a disminuir el déficit.
Mejorar el sistema de perfeccionamiento y capacitación directiva, docente y de Asistentes de la Educación.	7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes.	7.1 Cantidad de cursos y talleres de perfeccionamiento y capacitación de nivel central.	Situación Actual: 60% del total del Personal del Sistema Comunal. Año 1: MANTENER Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 95% Año 5: 100%	Facilitar el desarrollo de las jornadas de capacitación del personal.